



# **Análisis e Interpretación de Estados Financieros**

Elaborado por: C.P. Miguel Castañeda Amaya

Derechos Reservados © Copyright © Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización por escrito del Instituto Mexicano Educativo de Seguros y Fianzas, A. C.

Número de Registro: 03-2003-080413360100-01





## **¿QUÉ ES IMESFAC?**

INSTITUTO MEXICANO EDUCATIVO DE SEGUROS Y FIANZAS, A. C.  
FUNDADO EN 1972

COMO MUCHOS OTROS, IMESFAC se posiciona en el mercado de la capacitación especializada en Seguros y Fianzas para ofrecer a las empresas un servicio integral, que puede ir desde la mera impartición de una plática hasta la detección de necesidades, diseño y conducción de cualquier programa de capacitación.

COMO ALGUNOS OTROS estamos en la posibilidad de ofrecerle cualquier tipo de servicio dentro del área de capacitación abarcando tanto al personal administrativo como la fuerza de ventas, incluyendo todos los niveles (ejecutivos, operativos, promotores, corredores y agentes regulares).

COMO OTROS POCOS tenemos una cartera de clientes satisfechos que incluyen casi todas las compañías de Seguros, Fianzas, Rentas Vitalicias, Bancos y Afores; así como los principales despachos de Corredores y Administradores de Riesgos.

COMO CASI NADIE ofrecemos nuestros servicios a lo largo de todo el territorio Nacional a través de nuestra oficina Matriz en la Ciudad de México y nuestras sucursales ubicadas en: GUADALAJARA, MÉRIDA, MONTERREY y TIJUANA.

COMO NINGÚN OTRO contamos con una planilla docente de primer nivel con amplios conocimientos del ramo y experiencia didáctica.

SOMOS LOS ÚNICOS que contamos con instalaciones propias y con tecnologías didácticas de vanguardia que permiten capacitar en forma simultánea a más de 200 personas.

A DIFERENCIA DE TODOS, para el IMESFAC el negocio se deriva del trato personal y cálido, junto con la atención esmerada que prestamos a nuestros clientes, mediante una alta sensibilidad del mercado para garantizar que los productos que ofrecemos sean los más adecuados en términos de calidad y oportunidad. Ponemos especial énfasis en superar, día con día, lo que para nosotros es motivo de orgullo NUESTRO SERVICIO AL CLIENTE.

## **DÓNDE ESTAMOS...**

### **OFICINA MATRIZ (D.F.)**

Vicente Guerrero No. 140

Col. Del Carmen Coyoacán

México D.F. 04100

Tels.: 56-59-07-83 / 56-59-22-45

56-59-65-13 / 56-59-09-08

Fax. 56-59-76-75

e-mail: [informes@imesfac.com.mx](mailto:informes@imesfac.com.mx)

**GUADALAJARA**

Ave. Chapultepec No. 223

4° piso Local 45

Col. Americana

Guadalajara, Jal. 44140

Tel. y Fax: (0133) 3826-0827

3826-2327

e-mail: [imesfac\\_guadalajara@hotmail.com](mailto:imesfac_guadalajara@hotmail.com)

**MONTERREY**

Av. Lázaro Cárdenas No. 304 -102

Residencial San Agustín

Garza García, N.L. 66230

Tel. y Fax: (0181) 8363-4152

8363-4153

8363-8051

e-mail: [imesfac\\_mty@prodigy.net.mx](mailto:imesfac_mty@prodigy.net.mx)

**TIJUANA**

Diego Rivera 10209 Local 7

Zona Río

Tijuana, B.C. 22320

Tel: (01664) 634-7268

634-7296

Fax:(01664) 634-7266

e-mail: [imesfac\\_tijuana@hotmail.com](mailto:imesfac_tijuana@hotmail.com)

[www.imesfac.com.mx](http://www.imesfac.com.mx)

## Tabla de Contenido

---

Tabla de Contenido .....	5
Análisis e Interpretación de Estados Financieros (Fianzas) .....	1
Capítulo 1 .....	1
Introducción .....	1
Capítulo 2 .....	3
La Contabilidad.....	3
Capítulo 3 .....	13
Estados Financieros .....	13
Estado de Situación Financiera o Balance General.....	14
Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias.....	20
Capítulo 4 .....	21
Análisis e Interpretación de Estados Financieros .....	21
Capítulo 5 .....	26
Razones Financieras .....	26
Capítulo 6 .....	31
Capital Contable .....	31
Capítulo 7 .....	33
Dictamen de Estados Financieros .....	33
Capítulo 8 .....	34
Administración de las Empresas.....	34

# Análisis e Interpretación de Estados Financieros (Fianzas)

## Capítulo 1

### Introducción

---

#### La empresa

El diccionario de la real academia de la lengua española, define a la empresa como la acción de emprender, para el fin que nos ocupa habremos de decir que la empresa es un ente que utiliza materias primas para convertirlas en productos terminados, o que adquiere productos terminados para hacerlos llegar al consumidor o que tiene como propósito fundamental proporcionar servicios.

En razón a lo anterior, podemos decir que las empresas se clasifican conforme a lo siguiente:

- Industriales
  - Comerciales
  - De Servicios.
- 

#### Su razón de ser

Las empresas se constituyen para satisfacer las necesidades de quienes demandan los bienes que producen y/o los que comercializan y de aquellos que demandan los servicios que ofrecen.

Independientemente de lo anterior, es de resaltar que con la constitución de las empresas se busca generar riqueza (utilidades), a través de las cuales se lograrán los siguientes objetivos:

- Generar un beneficio económico (dividendos) a favor de quienes han aportado su patrimonio para constituirlos (accionistas).
  - Garantizar su permanencia - con crecimiento - en su mercado, con lo cual se asegura la permanencia de otras empresas que participan directa o indirectamente en su operación.
  - Mantener y acrecentar la fuente del empleo.
- 

*Continúa en la siguiente página*

## Introducción, Continuación

---

### **Su fuente de recursos**

Las empresas para realizar su objeto social, necesitan adquirir materia prima, materiales, o los bienes que habrán de comercializar, así como la maquinaria y herramienta necesarias, el mobiliario y equipo de oficina, llevar a cabo las instalaciones y adaptaciones que se requieran, pagar los sueldos de su personal, en fin, realizar una serie de adquisiciones de bienes o servicios.

Es por ello que requieren una gran cantidad de recursos con los cuales habrán de financiar el inicio de su actividad, mantener su operación y la adquisición de bienes o servicios necesarios, estos recursos habrán de provenir básicamente de dos fuentes:

- De las aportaciones de quienes decidieron constituir la (Socios o accionistas)
  - De terceros ajenos que sin ser accionistas, tienen un interés económico en proporcionárselos.
-

## Capítulo 2

# La Contabilidad

---

### Objetivo

La contabilidad tiene como objetivo primordial el de producir información, información que habrá de ser el sustento de las decisiones que los diferentes interesados en la empresa deban tomar, mismas que pueden favorecer o afectar a la empresa, tales como:

- a) Si en función a sus resultados, resulta conveniente a los accionistas mantener sus inversiones o vender su participación.
  - b) Es necesario considerar su salida del mercado accionario (en caso de que cotice en la bolsa de valores) por falta de garantías en su operación.
  - c) Los terceros ajenos podrán decidir si es o no conveniente mantener o incrementar las líneas de crédito que le hayan otorgado.
  - d) Si quienes adquieren sus bienes o servicios podrán seguir contando con las facilidades para ello o se verán en la necesidad de buscar otras alternativas.
  - e) Si los funcionarios y empleados tienen asegurada su fuente de ingresos.
  - f) Existen bases confiables para otorgar una fianza.
- 

### Su función dentro de la empresa

Como hemos comentado, las empresas requieren de recursos para iniciar operaciones y para mantenerse en actividad, mismos que son aportados por quienes decidieron constituir la (Socios o accionistas) y por terceros ajenos (acreedores) que sin ser accionistas, tienen interés en que la empresa se mantenga en operación.

Lo anterior constituye la razón primordial de llevar un control estricto de todos los movimientos que realiza la empresa ya que por virtud de su propia operación los diferentes valores que la integran se van modificando, de igual forma, necesario resulta saber a detalle de cual ha sido el resultado de sus operaciones.

---

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

### Obligación de llevar registro de las operaciones que realiza

El Código de Comercio y el Código Fiscal de la Federación, entre otros, contemplan la obligación para las empresas de llevar un registro detallado de todas las operaciones realizadas por éstas, primordialmente por las siguientes razones:

- a) Ejercer un control sobre todos los negocios y empresas del país.
- b) Obtener informes que servirán de base para la elaboración de estadísticas nacionales, comerciales, bancarias, industriales, etc.
- c) Conocer los resultados de sus operaciones, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.
- d) Saber si la empresa resulta un negocio atractivo para los accionistas, futuros inversionistas, acreedores y clientes, entre otros.

### Código de Comercio

Artículo	Contenido
16	Todos los comerciantes, por el hecho de serlo, están obligados.  Fracc. III. A mantener un sistema de Contabilidad conforme al artículo 33
33	El comerciante está obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado. Este sistema podrá llevarse mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor se acomoden a las características particulares del negocio, pero en todo caso deberá satisfacer los siguientes requisitos mínimos:  a) Permitirá identificar las operaciones individuales y sus características, así como conectar dichas operaciones individuales con los documentos comprobatorios originales de las mismas.  b) Permitirá seguir la huella desde las operaciones individuales a las acumulaciones que den como resultado las cifras finales de las cuentas y viceversa.  c) Permitirá la preparación de los estados que se incluyan en la información financiera del negocio.

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

### Código de Comercio (continuación)

<b>Artículo</b>	<b>Contenido</b>
33	d) Permitirá conectar y seguir la huella entre las cifras de dichos estados, las acumulaciones de las cuentas y las operaciones individuales;  e) Incluirá los sistemas de control y verificación internos necesarios para impedir la omisión del registro de operaciones, para asegurar la corrección del registro contable y para asegurar la corrección de las cifras resultantes.
28	Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, deberán observar las siguientes reglas:  I. Llevarán los sistemas y registros contables que señale el reglamento de este Código, los que deberán reunir los requisitos que establezca dicho reglamento.  II. Los asientos en la contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se realicen las actividades respectivas.

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

**Reglamento  
del Código  
Fiscal  
de la  
Federación**

Artículo	Contenido
26	<p>Establece que los sistemas y registros contables a que se refiere la fracción I del artículo 28 del Código Fiscal de la Federación, deberán satisfacer como mínimo los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria [.....]</li> <li>II. Identificar las inversiones realizadas relacionándolas con la documentación comprobatoria [.....]</li> <li>III. Relacionar cada operación, acto o actividad con los saldos que den como resultado las cifras finales de las cuentas.</li> <li>IV. Formular los estados de posición financiera</li> <li>V. Relacionar los estados de posición financiera con las cuentas de cada operación</li> <li>VI. Asegurar el registro total de operaciones, actos o actividades y garantizar que se asienten correctamente [.....]</li> </ul>

**Ley del  
Impuesto  
sobre la  
Renta**

Artículo	Contenido
86	<p>Establece a las personas morales, entre otras, las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su correspondiente Reglamento y el Reglamento de esta Ley</li> <li>II. Expedir comprobantes por las actividades realizadas</li> <li>III. Formular estados financieros</li> </ul>

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

---

### Consumidores de la información contable

Existen diversas personas - que por razón de funciones de supervisión que deben realizar, o por razones económicas, políticas y sociales – tienen especial interés en la información contable de las empresas, tales como:

- a) Gobierno Federal, estatal y/o Municipal.
  - b) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - c) Banco de México
  - d) Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
  - e) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
  - f) Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros
  - g) Cámaras
  - h) Asociaciones
  - i) Accionistas de la empresa.
  - j) Futuros inversionistas.
  - k) Acreedores.
  - l) Clientes.
  - m) Competidores.
  - n) Funcionarios y empleados
- 

### Características de la información contable

La información necesariamente tendrá que ser el resultado de las operaciones que la empresa realiza, y deberá surgir de ese control estricto a que nos hemos referido - la contabilidad -.

Siendo la información contable el sustento de las decisiones, importante resulta que ésta reúna, entre otras, las siguientes cualidades:

- a). Debe ser oportuna
- b). Debe ser veraz
- c). Debe ser confiable
- d). Debe ser comparable

Cabe resaltar que en el supuesto de que la información contable careciera de alguna de estas cualidades, las decisiones tomadas por los diferentes interesados, en el mejor de los casos no serían las adecuadas, y en el peor de los casos serían decisiones incorrectas.

---

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

Cualidad	Descripción
Oportunidad	Si la información no es oportuna, la decisión tomada estaría fuera de tiempo y por lo mismo sería errónea, por virtud de que la operación de la empresa es muy dinámica.
Veracidad	Las decisiones tomadas cuyo sustento lo constituya una información falsa, sin lugar a duda conduciría a errores a quien las toma, pues estaría formándose un juicio equivocado de la empresa, es por ello que la veracidad de la información debe ser determinante.
Confiabilidad	Los procedimientos o medios para producir la información contable deberán estar debidamente estructurados, de tal suerte que no deje dudas respecto a la confiabilidad de la información que a través de ellos se obtiene.
Comparabilidad	Con el propósito de que los diferentes interesados de la información contable puedan tener una visión más objetiva de la empresa, necesario resulta que puedan determinar cual es la situación de la empresa con respecto a sus competidores, es por ello, que la información contable debe surgir de procedimientos homogéneos, con el fin de que pueda ser comparable.

### Principios de contabilidad

Siendo la información contable el resultado del registro de todas y cada una de las operaciones realizadas por la empresa, es necesario que dicho registro se sujete a una serie de normas o principios con el propósito de que la información contable les resulte de utilidad a los diferentes consumidores de dicha información.

Durante 30 años la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país bajo la denominación de "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", a través de los cuales, se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no solo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas relacionadas con la emisión de estados financieros.

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

### Principios de contabilidad

A partir de Junio de 2004 es el “Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera” (CINIF), el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

Así el “CINIF” no solo es el responsable de la emisión de las denominadas “Normas de Información Financiera” (NIF’s) – antes, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - con el propósito de lograr la armonización de las normas locales utilizadas por los diferentes sectores de nuestra economía, sino lograr la homologación con las “Normas Internacionales de Información Financiera” (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad.

Con el propósito de tener una somera idea del contenido y alcance de las citadas normas de información financiera, habremos de comentar algunas de las que integran el denominado “Marco conceptual”.

Concepto	Descripción
Sustancia económica	La sustancia económica debe prevalecer, el sistema de información contable debe ser delimitado en forma tal que pueda captar la esencia económica del ente emisor de la información financiera, como resultados de sus operaciones.
Entidad económica	Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas y que ha sido constituida por combinación de recursos humanos, materiales y financieros. Lo más importante de esta norma es que establece claramente que la personalidad de la entidad es independiente de la de sus accionistas o propietarios.
Negocio en marcha	Se asume que la marcha de la entidad es permanente, con el propósito de evaluar si el negocio en marcha resulta apropiado, para lo cual la administración habrá de tomar en cuenta toda la información disponible para el futuro.

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

Concepto	Descripción
Devengación contable	Los efectos derivados de las transacciones llevadas a cabo por la entidad, deberán reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.
Asociación de costos y gastos con ingresos	Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo período, independientemente de la fecha en que se realicen. Los ingresos deben reconocerse en el período contable en que se devenguen, identificando los costos y gastos que se incurrieron en el proceso de generación de dichos ingresos.

### Obligación de las empresas a presentar declaración

El Código Fiscal de la Federación, establece en su Artículo 1o. que Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

El artículo 2o. Clasifica las contribuciones en: impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.

Por su parte la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 1º. establece que las personas físicas y morales están obligadas al pago del Impuesto Sobre la Renta [.....]

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

---

### Obligación de las empresas a presentar declaración (continuación)

El Artículo 86 del mismo ordenamiento, establece para las personas morales, entre otras, la obligación de presentar declaración en la que se determine el resultado fiscal o utilidad gravable del ejercicio y el monto de los impuestos correspondientes, dentro de los tres meses siguientes de la fecha en que termine el ejercicio correspondiente.

---

### Empresas obligadas a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales

El Código fiscal de la Federación en su artículo 32-A establece que las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentran en alguno de los supuestos de las siguientes fracciones, están obligadas a dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado.

I. Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$30,470,980.00, que el valor de su activo determinado en los términos de la Ley del Impuesto al Activo sea superior a \$60,941,970.00 o que por lo menos 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior. Las cantidades a que se refiere este párrafo se actualizarán anualmente, en los términos del artículo 17-A de este ordenamiento.

[.....]

II. Las que estén autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En este caso, el dictamen se realizará en forma simplificada de acuerdo con las reglas generales que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Las que se fusionen, por el ejercicio en que ocurra dicho acto. La persona moral que subsista o que surja con motivo de la fusión, se deberá dictaminar además por el ejercicio siguiente. La escidente y las escindidas, por el ejercicio fiscal en que ocurra la escisión y por el siguiente. Lo anterior no será aplicable a la escidente cuando ésta desaparezca con motivo de la escisión, salvo por el ejercicio en que ocurrió la escisión.

En los casos de liquidación, tendrán la obligación de hacer dictaminar sus estados financieros del periodo de liquidación los contribuyentes que en el ejercicio regular inmediato anterior al periodo de liquidación hubieran estado obligados a hacer dictaminar sus estados financieros.

---

*Continúa en la siguiente página*

## La Contabilidad, Continuación

---

Para las personas físicas la declaración fiscal se presenta en el mes de abril de cada año.

---

**Empresas obligadas a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales**

IV. Las entidades de la administración pública federal a que se refiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como las que formen parte de la administración pública estatal o municipal.

Los residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en el país, deberán presentar un dictamen sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, únicamente por las actividades que desarrollen en dichos establecimientos, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos de la fracción I de este artículo. En este caso, el dictamen se realizará de acuerdo con las reglas generales que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir del segundo ejercicio en que se encuentren en suspensión de actividades, los contribuyentes a que se refiere la fracción I de este artículo, no estarán obligados a hacer dictaminar sus estados financieros, a excepción de los casos en que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Activo y su Reglamento, dichos contribuyentes continúen estando obligados al pago del impuesto a que se refiere esa Ley.

---

## Capítulo 3

# Estados Financieros

---

### Concepto

Los estados financieros son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de la entidad a una fecha determinada y por un período definido, como consecuencia de las operaciones realizadas.

Su propósito fundamental es el de proveer información acerca de su posición financiera, del resultado de sus operaciones, de los cambios en su capital o patrimonio y de los recursos que maneja así como la fuente de donde provinieron. Información que al usuario le resulta esencial en la toma de decisiones.

Los principales estados financieros son los que se detallan:

1. Estado de Situación Financiera o Balance General.
2. Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias.
3. Estado de Costos de Producción y Venta
4. Estado de Variación del Capital o Patrimonio
5. Estado de Cambios en la situación Financiera.

Para el fin que nos ocupa habremos de ver con detalle el Estado de situación Financiera o Balance y el Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias.

---

## Estado de Situación Financiera o Balance General

---

**Descripción** Como su nombre lo indica, es el documento que muestra la situación financiera de la empresa a una fecha determinada, razón por la cual es considerado un documento estático.

El Estado de situación financiera se clasifica en:

- Activo
  - Pasivo
  - Capital
- 

**Activo** Representa el conjunto de bienes (tangibles) y derechos (intangibles) propiedad de la empresa.

El Activo se clasifica atendiendo al grado de disponibilidad que cada uno de los rubros que lo integra tenga, entendemos por grado de disponibilidad a la facilidad con que éstos puedan convertirse en dinero en efectivo.

El Activo a su vez se clasifica en:

- Circulante
  - Fijo
  - Diferido.
- 

**Activo  
Circulante**

El activo circulante se caracteriza por su alto grado de disponibilidad y los rubros que lo integran o son dinero en efectivo o bienes que con facilidad se convierten en efectivo, los rubros que integran el activo circulante se describen a continuación:

- A) **Caja.-** Representa la cantidad de dinero en efectivo pendiente de depositar en el banco, o bien para realizar pagos de cuantía menor.
- B) **Bancos.-** Representa la cantidad de recursos depositados directamente o por transferencia electrónica en el banco en cuenta de cheques.
- C) **Inversiones en valores.-** Serán los recursos que la empresa haya invertido a la vista o a corto plazo (no mayor a un año), con el fin de que genere un rendimiento (interés).
- 

*Continúa en la siguiente página*

## Estado de Situación Financiera o Balance General, Continuación

### Activo Circulante (continuación)

- D) **Inventarios.-** Representa la cantidad de bienes (mercancía) que posee la empresa, los inventarios pueden ser de:
- Materia prima
  - Producción en proceso
  - Artículos terminados
- E) **Clientes.-** Representa el derecho de cobro que la empresa tiene a su favor, por haber vendido a crédito, en otras palabras, es la cantidad que los clientes adeudan a la empresa por la adquisición de mercancía a crédito.
- F) **Documentos por cobrar.-** Representa el derecho de cobro a favor de la empresa ya sea por la venta de mercancía a crédito o por conceptos diversos, adeudos que la empresa documentó con algún título de crédito como pagaré o letra de cambio.
- G) **Deudores diversos.-** Bajo este rubro se agrupan los derechos de cobro a favor de la empresa (generalmente no documentados con algún título de crédito), por conceptos distintos a la venta de mercancía.

---

### Activo fijo

Representa inversiones que la empresa ha realizado con carácter permanente, es decir, con el propósito de usarlos, es por ello que el grado de disponibilidad es muy bajo.

Los principales rubros que integran el activo fijo se describen a continuación:

- A) **Terrenos.-** Representa el valor de los terrenos propiedad de la empresa
- B) **Inmuebles.-** Integrado por los edificios o inmuebles propiedad de la empresa, pudiendo ser aquellos donde tenga instalada su planta, sus oficinas o que los tenga destinados para renta.
- C) **Maquinaria y Equipo.-** Representa el valor de la maquinaria que la empresa posee para producir los bienes o prestar los servicios, según sea el caso.
- D) **Equipo de reparto.-** Representa el valor de los bienes muebles que la empresa posee para distribuir los bienes que comercializa.

---

*Continúa en la siguiente página*

## Estado de Situación Financiera o Balance General, Continuación

### Activo fijo (continuación)

- E) **Equipo de transporte.-** Integrado por los vehículos que la empresa posee para el transporte de su personal.
- F) **Equipo de oficina.-** integrado por el conjunto de bienes muebles propiedad de la empresa tales como equipo de computo, escritorios y en general los muebles necesarios para el funcionamiento de la empresa.
- G) **Inversiones a largo plazo.-** Integrado por los recursos que la empresa ha invertido a plazo mayor de un año, con el fin de buscar un mayor rendimiento.

---

### Activo diferido

Constituido generalmente por pagos anticipados que con el transcurso del tiempo se van convirtiendo en gastos, o por aquellos pagos de cuantía mayor, cuyo beneficio se recibirá en un período largo de tiempo.

El activo diferido se caracteriza por tener un grado de disponibilidad prácticamente nulo y se integra por los siguientes rubros.

A).- **Gastos de Instalación.-** Representa la cantidad de recursos que la empresa empleó para poner en condiciones de trabajo su planta y/o sus oficinas, el beneficio se recibirá durante varios años posteriores.

B).- **Gastos de organización.-** Representa la cantidad que la empresa desembolsó para organizar la producción de sus bienes, la comercialización de los mismos, la de los procesos de trabajo en general, el beneficio de esta erogación también se recibirá durante varios años después.

C).- **Pagos anticipados.-** Como su nombre lo indica, se integra por todos los pagos anticipados que la empresa haya efectuado en la adquisición de bienes o servicios, tales como: rentas pagadas por anticipado, intereses pagados por anticipado, papelería pagada por anticipado, entre otros.

---

*Continúa en la siguiente página*

## Estado de Situación Financiera o Balance General, Continuación

**Pasivo** Representa el conjunto de deudas y obligaciones a cargo de la empresa.

A diferencia del activo, el pasivo se clasifica atendiendo a su grado de exigibilidad, así, las deudas a la vista y a corto plazo (menores a un año) tienen un grado de exigibilidad mayor que las deudas a largo plazo.

El pasivo se clasifica en:

- Circulante
- Fijo
- Diferido

---

**Pasivo  
Circulante**

El pasivo circulante se integra por aquellas deudas u obligaciones a cargo de la empresa, que pueden ser exigidas prácticamente de inmediato o en un plazo no mayor a un año, integrándose por los siguientes rubros:

- A) **Proveedores.-** Representa la cantidad adeudada por la empresa en la adquisición de materia prima que emplea en la producción de bienes, o de la mercancía que comercializa.
- B) **Documentos por pagar.-** Integrado por las deudas ( a corto plazo) a cargo de la empresa, documentadas con algún título de crédito como pagaré o letra de cambio, por la adquisición a crédito de la materia prima que requiere para la producción de bienes, la mercancía que comercializa o por cualquier otro concepto.
- C) **Acreedores diversos.-** Deudas no documentadas con algún título de crédito a cargo de la empresa, por conceptos distintos a la adquisición a crédito de materia prima o mercancía.
- D) **Impuestos por pagar.-** Cantidades que la empresa adeuda al fisco y que debe pagar prácticamente de inmediato.

---

*Continúa en la siguiente página*

## Estado de Situación Financiera o Balance General, Continuación

---

**Pasivo Fijo** Integrado por las deudas a largo plazo (mayor a un año) a cargo de la empresa.

A) **Acreedor hipotecario.-** Representa el saldo insoluto del crédito obtenido por la empresa con la garantía de un bien inmueble.

B) **Documentos por pagar.-** Integrado por las deudas a largo plazo (mayor a un año) a cargo de la empresa, documentadas con algún título de crédito como pagaré o letra de cambio, por la adquisición a crédito de la materia prima que requiere para la producción de bienes, la mercancía que comercializa o por cualquier otro concepto.

---

**Pasivo diferido** Representa los cobros anticipados que la empresa ha hecho, que con el transcurso del tiempo se convierten en utilidades, la exigibilidad de los rubros que integran este grupo es prácticamente nula.

A) **Rentas cobradas por anticipado.-** La empresa al disponer de espacios opta por rentarlos a fin de no tenerlos ociosos, las rentas que cobra representan una utilidad, al cobrar las renta anticipadamente deben considerarse un pasivo diferido a fin de ir traspasando mensualmente la utilidad que a cada mes le corresponde.

B) **Intereses cobrados por anticipado.-** Representa la cantidad de intereses que la empresa ha cobrado por anticipado por préstamos y representan una utilidad para la propia empresa, por lo que deberá darse el tratamiento descrito en el inciso A).

---

*Continúa en la siguiente página*

## Estado de Situación Financiera o Balance General, Continuación

---

**Capital  
Contable**

En principio estará representado por las aportaciones en dinero o en especie que los accionistas realizaron para constituir la empresa, posteriormente por las utilidades o pérdidas generadas por su operación y por diversas cuentas complementarias.

- A) **Capital Social.-** Representado por las aportaciones en efectivo o en especie realizadas por los accionistas.
  - B) **Reserva Legal.-** De conformidad con la Ley de sociedades mercantiles, las empresas están obligadas a separar un porcentaje de las utilidades que obtengan en cada ejercicio para constituir o incrementar esta reserva.
  - C) **Resultado del ejercicio,-** como su nombre lo indica será la utilidad o pérdida obtenida en el ejercicio por las operaciones realizadas durante el mismo.
  - D) **Utilidad de ejercicios anteriores.-** Representa el importe de la utilidad o pérdida de ejercicios anteriores, pendientes de repartir o de capitalizar.
-

## Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias

---

**Descripción** Documento que muestra de forma detallada cómo es que se llegó al resultado en un período determinado con motivo de las operaciones realizadas, por lo que es considerado como un documento dinámico.

Al estado de resultado lo podemos dividir en dos grandes grupos a saber: el primero que contempla ingresos y productos (fuente generadora de utilidades) y el segundo costos y gastos (fuente generadora de pérdidas), la diferencia entre ambos grupos será el resultado (utilidad o pérdida) en un período determinado.

---

**Ingresos** Representa las cantidades en dinero o derechos que la empresa recibe por realizar su objeto social, en el caso de una empresa industrial o comercial, será el importe de las ventas de mercancía, tratándose de una empresa de servicios, la cantidad que reciba por los servicios prestados.

---

**Productos** Cantidades que la empresa recibe en dinero o derechos, por conceptos distintos al ejercicio de su objeto social. Por ejemplo: venta de algún activo fijo, intereses cobrados, rentas cobradas, en tanto la empresa no sea inmobiliaria, de ser así, las rentas cobradas serían consideradas como ingresos.

---

**Costos** Representa las cantidades que la empresa desembolsa para realizar su objeto social. Por ejemplo: Lo que le cuesta la mercancía que habrá de vender, tratándose de una empresa comercial.

---

**Gastos** Erogaciones que la empresa tiene que hacer para el pago de bienes y servicios, ambos necesarios para que la empresa inicie operaciones o continúe operando, tales como:

- Sueldos y/o comisiones a su personal
- Luz
- Teléfono
- Papelería y artículos de escritorio, etc.

---

## Capítulo 4

### Análisis e Interpretación de Estados Financieros

---

**Concepto de análisis**

Separación y distinción de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios constitutivos.

**Consiste en separar un todo en sus partes integrantes**

---

**Concepto de interpretación**

Explicar el sentido de algo que no está expresado claramente. Consiste en asignar objetiva y subjetivamente un valor al resultado del análisis, que habrá de permitir emitir un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, asimismo, nos permitirá detectar sus puntos fuertes y sus puntos débiles.

La interpretación de los estados financieros es un proceso mental y por ello no puede ser ni exacta ni precisa; dependerá de los conocimientos que posea el interpretador sobre:

- La clase de negocios a los que se dedica la empresa examinada
- Los fenómenos económicos que influyen en sus resultados y
- Sobre las transacciones financieras que sean factibles de realizar para su mejoramiento, tomando en cuenta las condiciones que prevalezcan en el mercado.

La interpretación financiera es la apreciación subjetiva, de los resultados obtenidos mediante el análisis financiero.

---

*Continúa en la siguiente página*

## Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Continuación

---

### **Tipos de análisis**

Existen diversos procedimientos para realizar el análisis a los estados financieros, los más comunes son:

- Tendencias porcentuales
- Porcentajes integrales
- Razones financieras

Ninguno de los procedimientos existentes, por si solos son suficientes para realizar adecuadamente el análisis financiero de una empresa, toda vez que tanto para el análisis como para la interpretación, es necesario tomar en cuenta una serie de aspectos cualitativos y cuantitativos, así como el conocimiento y experiencia de quien realiza el análisis y la interpretación de los estados financieros.

Con el fin de tener una somera idea de cómo operan los procedimientos de análisis denominados tendencias porcentuales y porcentajes integrales, nos referiremos brevemente a ellos, para luego entrar a más detalle al denominado razones financieras.

---

*Continúa en la siguiente página*

## Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Continuación

### Tendencias porcentuales

Consiste en determinar el crecimiento o decremento porcentual de los diferentes rubros que integran los estados financieros, con referencia a su ejercicio representativo (Año Base).

A manera de ejemplo se establece el Activo con sus respectivas tendencias porcentuales, en el que se podrá apreciar la forma de calcular dichas tendencias.

	2005 (AÑO BASE)	200	%
<b>A C T I V O</b>			
<b>Circulante</b>			
Bancos	150	200	33
Inversiones	3,500	2,000	(43)
Almacén	950	1,200	26
Clientes	<u>1,000</u>	<u>900</u>	<u>90</u>
Total circulante	5,600	5,300	(5)
<b>Fijo</b>			
Edificio	3,900	3,700	(5)
Maquinaria y equipo	1,200	1,000	(17)
Equipo de transporte	<u>820</u>	<u>1,100</u>	<u>34</u>
Total Fijo	5,920	5,800	
<b>Diferido</b>			
Gastos de Instalación	480	420	(14)
Otros Activos	<u>520</u>	<u>400</u>	<u>(23)</u>
Total Diferido	1,000	820	(18)
<b>Total de Activo</b>	<b>12,520</b>	<b>11.920</b>	<b>(5)</b>

*Continúa en la siguiente página*

## Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Continuación

### Porcentajes integrales

Consiste en determinar la participación porcentual de cada renglón de activo, respecto del activo total al que se le asignará el 100 %; y de cada renglón de pasivo y capital respecto de la suma de ambos.

Tratándose del estado de resultados, la base del 100 % se asigna a las ventas o ingresos.

Este procedimiento resulta de gran utilidad, cuando se le compara con los de sus principales competidores o con los del sector al que pertenezca la empresa.

Con el fin de tener una idea clara de cómo se determinan los porcentajes integrales, a continuación se presenta un ejemplo únicamente con el activo.

<b>ACTIVO</b>	2006	%
<b>Circulante</b>		
Bancos	200	2
Inversiones	2,000	17
Almacén	1,200	10
Clientes	<u>1,900</u>	<u>16</u>
Total circulante	5,300	45
<b>Fijo</b>		
Edificio	3,700	31
Maquinaria y equipo	1,000	8
Equipo de transporte	<u>1,100</u>	<u>9</u>
Total Fijo	5,800	48
<b>Diferido</b>		
Gastos de Instalación	420	4
Otros Activos	<u>400</u>	<u>3</u>
Total Diferido	820	7
<b>Total de Activo</b>	<b>11.920</b>	<b>100</b>

*Continúa en la siguiente página*

## Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Continuación

---

**Razones  
Financieras**

Relación matemática entre dos elementos de los diferentes rubros que integran los estados financieros.

Se utiliza con el propósito de establecer relaciones significativas entre los diversos conceptos de los estados financieros con el objeto de darle un mayor significado a la información financiera, tanto cuantitativa como cualitativamente.

---

## Capítulo 5

### Razones Financieras

**Liquidez**

Las razones financieras que conforman el grupo de liquidez, son:

- Razón de pago inmediato
- Prueba del ácido y
- Capital de trabajo.

Razón	Descripción	Fórmula
Circulante o de pago inmediato	<p>Indica el número de unidades monetarias que se tienen en el activo circulante para cubrir cada unidad de pasivo circulante (deuda a corto plazo), también se le conoce como capacidad de pago a corto plazo.</p> <p>El resultado indica el número de unidades monetarias con que cuenta la empresa para pagar una unidad monetaria de pasivo a corto plazo.</p>	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$
Prueba del ácido	<p>También se le conoce como pago inmediato, al activo circulante se le resta el inventario y se determina de igual manera.</p> <p>A decir de diversos analistas, esta es una prueba muy rigorista, sin embargo su resultado se acerca más a la realidad puesto que no toma la parte del activo circulante que son los inventarios, ya que éstos para convertirse en efectivo, tendrían que ser vendidos, pero sobre todo evita que el resultado se vea afectado por mercancía obsoleta.</p>	$\frac{\text{Activo circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo circulante}}$

*Continúa en la siguiente página*

## Razones Financieras, Continuación

Razón	Descripción	Fórmula
Capital de Trabajo	<p>Conocido también como Margen de seguridad, representa el importe que la empresa tiene para continuar operando una vez liquidados sus compromisos a corto plazo.</p> <p>El resultado representa la cantidad en pesos de activo circulante que la empresa posee para continuar operando, después de haber liquidado el pasivo circulante.</p>	Activo circulante – Pasivo circulante

### Indices operativos (eficiencia)

Este grupo de razones está integrado por:

- Período de cobro
- Días inventario
- Período de pago
- Dependencia del capital de trabajo con respecto a cuentas por cobrar y
- Dependencia del capital de trabajo con respecto a inventarios.

Razón	Descripción	Fórmula
Período de cobro	<p>Días que tardan las cuentas por cobrar en convertirse en efectivo.</p> <p>Refleja la eficiencia del área de cobranza, sin embargo un período de cobro muy reducido podría ser porque la empresa no otorga crédito, o bien porque se ejerce mucha presión para que los clientes paguen, lo que daría como resultado una sensible baja en las ventas, ya que los clientes se verían obligados a buscar mejores condiciones en las compras que realizan.</p>	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} \times \text{Número de días del período}}{\text{Ventas Netas}}$

*Continúa en la siguiente página*

## Razones Financieras, Continuación

Razón	Descripción	Fórmula
Días de Inventario	<p>Días que tarda el inventario en convertirse en efectivo. Muestra la eficiencia de la empresa, en el manejo y desplazamiento de la mercancía.</p> <p>Un resultado superior al de sus principales competidores reflejará que la empresa enfrenta problemas para vender su mercancía, que está vendiendo a precios superiores o que sus inventarios están integrados por mercancía obsoleta o pasada de moda.</p>	$\frac{\text{Inventarios} \times \text{Número de días del período}}{\text{Costo de Ventas}}$
Período de Pago	<p>El resultado de esta razón nos indicará los días que tarda la empresa en cumplir sus compromisos a corto plazo o días de financiamiento otorgado a la empresa por sus proveedores.</p> <p>Un período de cobro superior al de sus principales competidores traería como consecuencia que los proveedores pudieran verse obligados a negarle crédito a la empresa.</p>	$\frac{\text{Proveedores} \times \text{Número de días del período}}{\text{Costo de Ventas}}$

*Continúa en la siguiente página*

## Razones Financieras, Continuación

Razón	Descripción	Fórmula
Dependencia del Capital de Trabajo con Relación a Cuentas por Cobrar	<p>Siendo el capital de trabajo la cantidad de recursos que a la empresa le quedaría una vez liquidadas las deudas a corto plazo, necesario resulta medir la calidad de éste, pues de poco o nada serviría un capital de trabajo integrado por cuentas incobrables o por inventarios obsoletos, es por ello que es necesario medir su dependencia con relación a sus cuentas por cobrar y con relación a inventarios.</p> <p>Esta razón nos permite medir en que grado el capital de trabajo depende de las cuentas por cobrar.</p>	$\frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Capital de trabajo}} \times 100$
Dependencia del Capital de Trabajo con Relación a Inventarios	<p>De nada o poco serviría un capital de trabajo con una alta dependencia de sus inventarios, sobre todo si estos están integrados, en buena medida, con mercancía obsoleta, por lo que resulta necesario medir su dependencia.</p> <p>En la medida en que la rotación de inventarios sea óptima favorece al capital de trabajo.</p>	$\frac{\text{Inventario}}{\text{Capital de trabajo}} \times 100$

*Continúa en la siguiente página*

## Razones Financieras, Continuación

**Endeudamiento** Es sabido que toda empresa trabaja en buena medida con recursos que obtiene vía créditos, sin embargo, es necesario cuidar que los créditos obtenidos no excedan su capacidad de pago, de lo contrario se vería en serios problemas para satisfacer sus compromisos.

Razón	Descripción	Fórmula
Apalancamiento financiero	<p>Resulta importante medir la proporción que representan sus deudas con respecto a las aportaciones de los accionistas</p> <p>El resultado nos indicará cuánto han invertido los dueños en el negocio por cada peso invertido por los acreedores.</p>	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Capital contable}} \times 100$

**Rentabilidad** Diversas personas tienen especial interés en que la empresa genere riqueza (utilidades) mediante su operación, como lo son: los accionistas, el fisco, los proveedores y acreedores, los clientes, los funcionarios y empleados entre otros.

Para saber que tan productiva es la empresa en su operación total o el margen de utilidad que las ventas le proporcionan,

Razón	Descripción	Fórmula
Rentabilidad sobre la inversión	Proporción que guarda la utilidad neta en relación con el capital contable, esta razón determina que tan productiva es la empresa	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital contable}} \times 100$
Margen de utilidad sobre ventas	Esta razón financiera nos permite determinar la proporción que guarda la utilidad neta en función de los ingresos obtenidos en el período.	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} \times 100$

## Capítulo 6

### Capital Contable

---

En el capítulo 3. ESTADOS FINANCIEROS, vimos los diferentes rubros que integran el capital contable,

Dijimos que el capital contables en principio se integra por las aportaciones de los socios y posteriormente, además por los resultados de la empresa como consecuencia de las operaciones realizadas.

Así el capital contable lo integran las cuentas que a continuación se describen:

- Capital social (recursos aportados por los accionistas).
- Reserva Legal (creada e incrementada con un porcentaje de las utilidades generadas por la empresa
- Resultados del ejercicio
- Resultados de ejercicios anteriores

Existe la tendencia de hacer aparecer un capital contable fortalecido, para lo cual es común que incluyan un rubro denominado “Aportaciones para futuros aumentos” que contempla cantidades importantes, con lo cual pudiera ser que se revierta un capital negativo a positivo.

Evidentemente hay casos en que es correcto que el concepto de aportaciones para futuros aumentos forme parte del capital contable, debido a que efectivamente los socios hayan aportado mayor cantidad a la empresa y esté pendiente de protocolización la escritura correspondiente, y dichas aportaciones permanecerán bajo el rubro mencionado, hasta que se haya formalizado el aumento de capital correspondiente.

La manera para determinar si las aportaciones para futuros aumentos es procedente o no, es solicitando balances de ejercicios anteriores, con los que podemos darnos cuenta de la antigüedad de este rubro, sabemos que los trámites y protocolización de una escritura de aumento de capital se lleva a cabo de 3 a máximo 6 meses.

---

*Continúa en la siguiente página*

## Capital Contable, Continuación

---

En el supuesto de que el rubro de aportaciones para futuros aumentos tenga una antigüedad mayor a un año, es recomendable reclasificarla en el pasivo, pues es evidente que si lo hicieron por hacer aparecer un capital contable fortalecido, en cualquier momento pueden retirar esos recursos.

---

## Capítulo 7

### Dictamen de Estados Financieros

---

En el capítulo 2 vimos lo relacionado a las empresas obligadas a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, en este capítulo habremos de referirnos al “DICTAMEN FINANCIERO” que diversas empresas llevan a cabo año con año.

Es importante aclarar que el dictamen para efectos fiscales, contiene la opinión de un contador público de que la empresa registro correctamente sus operaciones, que la base grabable fue debidamente determinada y que el cálculo de impuestos ha sido correcto, entre otras cosas.

El dictamen financiero contiene la opinión de un contador público independiente en el sentido de que las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, opinión que surge como resultado de la revisión exhaustiva al registro de sus operaciones, a la consistencia en los procedimientos de registro contable a su sistema de control interno, a las políticas contables, etc.

El dictamen es acompañado por las denominadas “Notas a los Estados Financieros”, en ellas se podrá encontrar información con más detalle, aclaraciones y restricciones.

Es importante que el analista no solo se concrete a realizar el análisis de las cifras presentadas en los estados financieros, sino que deberá analizar con detenimiento las “notas a los estados financieros”, para ampliar su visión con respecto a la empresa pero sobre todo, para verificar que la empresa no tenga restricciones.

Las restricciones generalmente son impuestas por sus acreedores, tales como:

- Que la empresa no pueda endeudarse más.
  - Que no pueda dar en garantía ningún bien de su propiedad.
  - Que tenga intervenida la Caja, etc.
-

## Capítulo 8

# Administración de las Empresas

---

Las empresas son administradas por un consejo de administración o por un administrador único, quienes delegarán diversas facultades a los funcionarios de la empresa, lo cual deberá verificarse en la escritura constitutiva.

---

**Objeto social** El objeto social de las empresas, constituye su razón de ser. Es una descripción detallada de las actividades y actos que puede realizar.

---

**Poderes para actos de dominio** El consejo de administración o el administrador único otorga a ciertas personas para incrementar, conservar o disponer del patrimonio de la empresa.

### **El apoderado podrá conducirse como dueño**

Si la empresa decide constituirse en obligado solidario, la firma del contrato solicitud deberá ser por el apoderado para actos de dominio, por virtud de que al constituirse como obligado solidario, se están comprometiendo los bienes y/o el patrimonio de la empresa.

---

**Poderes de administración** El consejo de administración o el administrador único otorga a ciertas personas para que realice actos jurídicos para conservar o incrementar el patrimonio de la empresa,  
El apoderado deberá conducirse como el administrador de bienes ajenos.  
Este apoderado podrá firmar el contrato solicitud de fianza.

---